



Ayuntamiento de Almogía

DECRETO

En fecha de 26 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión urgente por el sistema de CONCURSO OPOSICIÓN de una plaza LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA DE TECNICO DE GESTION EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, para realizar tareas de apoyo a las funciones de nivel superior, especialmente del área de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

Detectada contradicción en las mismas por error material, en tanto que se solicita documentación original o copia compulsada tanto en la base tercera de presentación de solicitudes, como en la base sexta tras la proposición de aspirante,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley de procedimiento administrativo común se rectifica:

a.- La base tercera de la siguiente forma:

Donde dice: "...acompañada de copia compulsada del Título y la documentación original o autenticada/compulsada que acredite los méritos..."

Debe decir: "... acompañada de copia, copia compulsada del Título y la documentación original, copia, o copia autenticada/compulsada que acredite los méritos..."

b.- La base sexta de la siguiente forma:

Donde dice: "...El aspirante propuesto por el Tribunal deberá aportar en el plazo máximo de tres días hábiles acreditación de los méritos alegados en su solicitud y en el proceso selectivo en documentación original o autenticada."

Debe decir: "...El aspirante propuesto por el Tribunal deberá aportar en el plazo máximo de tres días hábiles acreditación de los méritos alegados en su solicitud y en el proceso selectivo en documentación original o autenticada, si no se ha presentado con anterioridad."

En Almogía a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE